ACTA 4/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 21 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:10 horas del día 21 de abril, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Begoña Casares Cervera, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cortes de suministros energéticos a personas con precariedad económica.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a los recursos para VIH/SIDA.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la pobreza infantil.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga en la lucha contra la homofobia y manifestar el rechazo a las declaraciones de Jesús Catalá.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre la solicitud del Área de Derechos Sociales para generación de créditos para la creación de la Escuela Infantil Simón Bolívar.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª. Antonia Morillas González
D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
Dª Alicia Cueto, actuando en nombre y representación de ASIMA
Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que ya ha terminado la vigencia del anterior Plan y se ha mandado la evaluación. Se presenta este nuevo para los próximos cuatro años. Se ha avanzado en los objetivos, que están más detallados. Primero se ha trabajo internamente, después con los grupos de trabajo del Consejo de Igualdad. Han participado todas las áreas. El compromiso es alto pero han llegado a un nivel de transversalidad, haciéndose aportaciones muy interesantes. Hay que encontrar personas adecuadas para poner en marcha las líneas internas y para cumplir los objetivos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que traslada el deseo que tenía todo su Grupo de participar en la elaboración del Plan. Han solicitado en varias iniciativas un punto clave, que es que para que el Plan tenga un impacto efectivo tiene que contar con la participación de los agentes sociales, de las mujeres tanto organizadas como sin organizar y de los Grupos Políticos, y no se han puesto en marcha los mecanismos para que estos últimos pudiesen participar, a pesar de que se dijo que sí se haría. No han tenido oportunidad de intervenir antes de la votación de hoy. Le parece que la evaluación del I Plan es modesta porque no se evalúa el impacto real sino el cumplimiento de objetivos. Las acciones han sido tímidas y simbólicas, alcanzando objetivos más de manera simbólica que real. En cuanto a la metodología, cree que el Consejo de la Mujer no ha tenido los instrumentos para participar de una manera efectiva. La participación a nivel político más allá del Grupo Popular no se ha dado ni instrumentado. Desconoce si para la elaboración de este Plan se ha solicitado algún informe jurídico en relación al ámbito competencial, y debido a la reforma de la Administración Local no se sabe si este Plan corresponde o no a competencias propias o delegadas del Ayuntamiento. Por tanto su grupo se va a abstener por dos razones: por la falta de colaboración en la redacción del Plan por parte de los grupos políticos, por las razones antes descritas y por problemas competenciales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comparte la mayoría de los puntos expuestos por la Sra. Morillas González, de hecho en una de las actas que en esta Comisión se traen para su aprobación se menciona una moción de IU justo de este tema. Preferirían tener información sobre el impacto de las acciones que sobre el número de actuaciones realizadas. Como en otras ocasiones, les hubiese gustado participar en la elaboración del Plan y conocer las aportaciones del Consejo de la Mujer, que no se ha contado con ellas para determinados temas.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone que, si los Grupos no han tenido el tiempo necesario para participar en el Plan, pueden reunirse antes del siguiente Pleno para conocer sus aportaciones y ver si hay consenso al respecto. Si fuese necesario un debate o no hay consenso se presentaría a la siguiente Comisión. Está dispuesto a aplazar su aprobación para que haya consenso.

Los tres Grupos Municipales están de acuerdo en dejar sobre la mesa la moción y reunirse antes de la celebración del próximo Pleno para intentar llegar a un consenso.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente-Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales D. Francisco J. Pomares Fuertes a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales para la aprobación del II Plan Transversal de Género del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1.983.

En el ámbito nacional nuestra Constitución Española establece en su art. 9.2 que "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social" y en su art. 14 "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

La igualdad entre hombres y mujeres por tanto es un principio consagrado en nuestra constitución y ha tenido desarrollo a través de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las Administraciones Públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas sus actuaciones de forma transversal y que lo deben integrar de forma activa en "en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades

Por ello, para conseguir una sociedad más justa e igualitaria es absolutamente imprescindible la implicación a nivel municipal, es necesario que los gobiernos locales integren la perspectiva de género en el desarrollo de sus políticas en todos los aspectos que conforman e integran nuestra sociedad.

El Ayuntamiento de Málaga comienza su andadura en la consecución de este objetivo en el año 1.994 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer, es la primera estructura de igualdad que se planteaba como objetivo fundamental la promoción de la mujer.

La creación de esta estructura va acompañada de la aprobación de planes que recogen el conjunto de acciones y compromisos a ejecutar a lo largo del tiempo para alcanzar el objetivo propuesto.

En este sentido, en el año 1996 se aprobó el PRIMER PLAN "MALAGA MUJER" que como recogía en su introducción "se desarrollaba con el convencimiento de que las actuaciones previstas contribuirán positivamente a mejorar la situación de las mujeres en esta ciudad y a potenciar su rol social". Fue un Plan elaborado con las aportaciones de distintas asociaciones y organizaciones de mujeres y su desarrollo fue paralelo a la evolución de la propia Delegación Municipal de la Mujer y supuso el comienzo de una política municipal de acciones positivas para las mujeres de la ciudad de Málaga.

Este plan estuvo vigente hasta el año 1999 y del análisis de las acciones realizadas en estos años se deduce que a pesar de ser útiles para conseguir los objetivos del Plan, las situaciones que lo hicieron necesario aún persistían. En paralelo, a partir del año 1997, y contando con el apoyo de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga se impulsa y pone en marcha el Plan MALAGA CIUDAD SIN MALOS TRATOS, creándose la Oficina Municipal de Atención a Mujeres Maltratadas.

Durante la vigencia de los planes referidos se hizo evidente la necesidad de tener una infraestructura económica y de recursos humanos que permitiesen dotar de mayor autonomía, efectividad y agilidad la gestión municipal en políticas de igualdad, por ello en junio del año 2000, dentro de la Delegación política de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, se crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, se constituye así una estructura específica, un nuevo organigrama para dar impulso a las políticas de igualdad.

Fruto de ese impulso y trabajo se elabora el II PLAN MUNICIPAL "MALAGA MUJER" NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE MALAGA y el PRIMER PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo que ha seguido el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2.009.

Es en este año, en sesión celebrada el día 25 de junio cuando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la corporación, aprueba el PRIMER PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA. Con este Plan se da un paso más, puesto que supone un conjunto de acciones que aspiran a impregnar del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no solo la política municipal sino la convivencia ciudadana en general, recogiendo actuaciones y objetivos que afectan a distintas dimensiones de nuestra convivencia y de nuestras necesidades: el transporte, el urbanismo, la cultura, el empleo, la educación, el medio

ambiente, la economía, etc. En definitiva aplicar de forma transversal la perspectiva de género, no cabe ya exclusivamente desarrollar acciones específicas dirigidas fundamentalmente al reconocimiento del derechos de las mujeres, se hace necesario que las políticas dirigidas a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres impregnen todos los ámbitos y todos los programas y actuaciones que conforman la política municipal global.

En esta misma línea, y una vez concluido su período de vigencia, se elabora el II PLAN TRANSVERSAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, como una necesidad de avanzar en esa transversalidad, conscientes de que solo a través del trabajo continuado y constante en las líneas ya iniciadas, e incluso abriendo nuevas líneas de trabajo, se podrá alcanzar una sociedad más igualitaria y por consiguiente una sociedad más justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades.

La elaboración del II Plan Transversal se ha realizado contando con la participación de las distintas áreas municipales en dos niveles, tal y como recoge el propio texto:

- *Nivel político. Presidido por la directora general del Área de Igualdad de Oportunidades y compuesta por los/as Directores/as de las diferentes Áreas del Ayuntamiento.*
- *Nivel técnico. En cada área municipal se crea una comisión técnica transversal, compuesta por personal técnico del área en cuestión y personal del Área de Igualdad de Oportunidades.*

Asimismo ha contado con la colaboración y las aportaciones de las organizaciones sociales que componen el Consejo Sectorial de la Mujer.

Una vez unificadas todas las aportaciones, se han seleccionado las medidas prioritarias y viables, que se concretarán en las programaciones anuales de las áreas municipales

Las medidas y objetivos propuestos en este II Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga (2014-2018) recaen, en función de las desigualdades existentes así como de las necesidades detectadas en la evaluación del I Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga, en los siguientes grupos de población:

- *Personal del Ayuntamiento de Málaga y órganos dependientes.*

- *Las mujeres en general y, particularmente, aquellas que presentan características o necesidades específicas por su nivel cultural, su situación personal o económica.*

- *Los hombres en general, porque es imposible conseguir la igualdad en la sociedad malagueña sin que ellos se impliquen.*

- *Mujeres y hombres que viven una situación de rechazo social por razón de género.*

El presente Plan tendrá una duración de cuatro años a partir de su aprobación y entrada en vigor (2014-2018) y se estructura en nueve ejes temáticos, cada uno de los

cuales, a su vez, se compone de varios objetivos con sus correspondientes medidas e indicadores de evaluación:

- *EJE 1 ACTUACIONES INSTITUCIONALES*
- *EJE 2 FORMACIÓN Y EMPLEO*
- *EJE 3 CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL*
- *EJE 4 EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y COOPERACIÓN INTITUCIONAL Y SOCIAL*
- *EJE 5 PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*
- *EJE 6 URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE*
- *EJE 7 EDUCACIÓN Y CULTURA*
- *EJE 8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS*
- *EJE 9 SALUD Y DEPORTE*

En conclusión el II PLAN TRANSVERSAL DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA tiene como objetivo, en palabras del propio Plan "continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres"

Por todo lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales se adopte el siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobación e Implementación del II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dejar sobre la mesa este asunto por unanimidad de los miembros presentes, acordando intentar llegar a un consenso y presentarlo de nuevo en la próxima sesión.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cortes de suministros energéticos a personas con precariedad económica.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que en febrero presentaron una iniciativa relacionada con la pobreza energética que no fue aprobada y vuelven a traer este tema porque creen que es prioritario y han tenido conocimiento de que otros Ayuntamientos, como el de Barcelona el 11 de marzo, han firmado convenios con Endesa para garantizar el suministro energético a las familias más vulnerables. Se remite a anteriores intervenciones relacionadas para manifestar su postura. Con este acuerdo se daría cobertura a la Directiva Europea 2009/72, según la cual se garantiza el suministro eléctrico a los colectivos más vulnerables.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que el planteamiento del Grupo Socialista es una medida paliativa, mejor que nada, y que lo propio sería abordar seriamente el problema real, que es la privatización del sector energético y no hay un control público de precios. Existe una especulación con bienes que debieran ser garantizados por los poderes públicos. Esto sumado a la nueva tarificación del agua en nuestra ciudad, a la subida de la luz y a la merma de recursos, se hace imposible acometer el pago de suministros y saber qué se está pagando realmente. Apoyan la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que van a votar en contra. Lo que ha firmado Barcelona con Endesa es abonar las ayudas para el pago de estos suministros directamente a la empresa y a cambio la empresa no corta el suministro mientras llega este pago. Esta medida la han tomado por los retrasos de los pagos por parte de ese Ayuntamiento de las ayudas. No le gusta porque anula al usuario. En Málaga no te cortan la luz por el impago de un mes, hay una moratoria de varios meses hasta que esto sucede. En todo caso le parece más interesante que el Partido Socialista apoye la iniciativa de Izquierda Unida en el Parlamento Andaluz de tomar medidas extraordinarias para dar más ayudas a estas personas que lo necesitan.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta que no se apoye la iniciativa lo que se trae es la firma de un convenio que para nada está reñida con lo que ya hacemos con el pago puntual de los recibos. Es cierto que las circunstancias en Barcelona son distintas que aquí. Lo que se pide es que se determinen los términos de colaboración con Endesa para garantizar el suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad económica. No es la primera vez que se trata el tema. Aunque se tarde poco en brindar las ayudas tienen conocimiento de muchísimas personas que tienen dificultades para hacer frente al pago de estos recibos. Algunos colectivos les han trasladado que han tenido que recabar la ayuda de los propios socios para que algunos de éstos puedan pagar las facturas. Espera que se le pueda dar a esta petición una vuelta y poder hacer algo. Hay que sumar esfuerzos y desde este Ayuntamiento se podrían intentar cosas para evitar estas situaciones.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que cree que cuando la cuestión se aborda sólo desde la perspectiva económica y no desde cómo garantizar un servicio que es un derecho fundamental ocurre como con el agua, que no se sabe qué es lo más justo. Tiene que haber compromiso desde todas las administraciones, empezando por el Gobierno recuperando el control de este sector. Espera que ese apoyo que el Sr. Presidente brinda a la iniciativa del Vicepresidente de la Junta de Andalucía se haga

efectivo en el Parlamento Andaluz. En cualquier caso esa dotación no arreglaría el problema en toda su dimensión. La línea por la que hay que ir es que cada administración dentro de sus competencias haga todo lo posible por evitar esta situación.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a cortes de suministros energéticos a personas con precariedad económica.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a cortes de suministros energéticos a personas con precariedad económica.

Desde el Grupo Municipal socialista venimos denunciando que en nuestro país pagamos la luz más cara de Europa, y ante esto nos encontramos con un Gobierno con una política insensible ante una pobreza energética que cada día está más presente en nuestros hogares.

Una política nefasta e insensible que da la espalda a la ciudadanía porque no sólo nos encontramos con un Gobierno que sube la luz, sino que además no atiende a propuestas y reclamaciones para combatir la pobreza energética y además está tratando de endurecer los requisitos de acceso al bono social.

Con una bochornosa e insensible actuación, que primero negó que la luz fuera a subir y que después quedó en evidencia por su propia incompetencia. Mintió cuando decía que no iba a subir la luz, y que tras el "tarifazo" con el que causó un estruendo social, el Gobierno se vio obligado a rectificar algo y ha dejado la subida en un 2.3 por ciento de media. La insensibilidad del PP quedó más que clara ya que este mismo mes hemos tenido conocimiento de la decisión de subir la luz, habiendo rechazado el PP en el Congreso atender con un paquete de medidas a la pobreza energética que venga a atender a miles de hogares que la están padeciendo.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que no podemos permitir que familias en Málaga estén al borde de la pobreza energética, que no puedan pagar la luz, y que la reforma del sector eléctrico sirva para que las grandes compañías ganen y la ciudadanía pierda.

Con todo esto, la realidad doméstica con respecto a la luz es la siguiente:

- *Subida de precios.*
- *Planes del Gobierno para endurecer el acceso al bono social.*
- *Al menos un 10% de la ciudadanía española sufre pobreza energética.*

El Grupo Municipal Socialista ya ha realizado propuestas a este respecto entendiendo que el Ayuntamiento de Málaga tiene la misión de gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública, trabajar por el bienestar integral de las personas y velar por su desarrollo, autonomía e integración social. Estas propuestas no han sido apoyadas por el equipo de gobierno del Partido Popular.

Por otro lado, la Directiva 2009/72/CE de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad y por el que se deroga la Directiva 2003/54/CE, en relación al suministro eléctrico contiene el mandato a los Estados miembros de adoptar las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico a los consumidores vulnerables, lo que debe ponerse en relación con la coyuntura económica actual que ha provocado la dificultad de muchas familias para atender los gastos del suministro energético, eléctrico y gas.

Hay ayuntamientos que ya han tomado medidas para resolver la situación de las familias con dificultades económicas. Concretamente el Ayuntamiento de Barcelona, formalizando el un convenio el pasado 11 de marzo para coordinar el pago de ayudas municipales para deudas generadas con motivo del suministro de electricidad y gas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga establecerá a través de convenio, los términos de colaboración con ENDESA para garantizar el suministro energético, eléctrico y gas a las familias malagueñas en situación de vulnerabilidad económica."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

El Sr. Presidente toma la palabra y comunica que este punto se va a debatir junto al punto nº 9. Aprovecha para manifestar su apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que celebra este apoyo. Recuerda que todos los Grupos estuvieron de acuerdo en aprobar una moción institucional manifestando su desacuerdo con las declaraciones homófobas por parte del Cardenal Sebastián, teniendo conocimiento del archivo de las actuaciones. Por desgracia ha habido que traer otra iniciativa por las nuevas declaraciones vertidas por otro mandatario de la Iglesia católica. La propuesta que hacen es más sobre valores y dignidad, y lo que persigue es que nadie sea discriminado por ninguna razón. Por desgracia se conocen cada día más casos de discriminación. Son situaciones que hay que legislar y tomar las medidas necesarias para que estos preceptos, que ya se encuentran recogidos en la Constitución, no se sigan vulnerando. Es prioritario abordar este tema ahora, porque en tiempos de crisis es cuando más necesario paliar cualquier tipo de discriminación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que van a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista. Como se ha dicho, es lamentable tener que volver a presentar una iniciativa así para condenar las palabras del obispo de Málaga. Más allá de lo que puedan provocar sus palabras se está generando una gran repulsa entre los propios cristianos que se identifican con esta iglesia. Las declaraciones del obispo de una de las religiones mayoritarias en este país, cuya iglesia recibe millones de euros del dinero público, no son tolerables y puede faltar al respeto a las personas homosexuales. Más allá de estos acuerdos, espera que los cristianos se organicen y presionen para que su organización exprese opiniones que representen a la mayoría de ellos, totalmente contrarias a estas declaraciones que se han conocido.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que la aprobación de esta Proposición de Ley está pendiente de la realización de un mapa de discriminación para tener todos los datos y hacer una legislación adecuada. Independientemente de esto le parece bien apoyar la pronta aprobación de esta normativa. Van a votar en contra de la iniciativa de Izquierda Unida porque no les constan estas declaraciones vertidas por el obispo de Málaga, de hecho han sido desmentidas por éste en rueda de prensa y por el Director del colegio. No quiere recriminar algo sobre lo que no hay pruebas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que lamenta que no se rechacen estas declaraciones, porque se dieron lugar en una charla con unos alumnos de bachillerato en el Centro San Estanislao, donde los medios de comunicación se hicieron eco de éstas. Por parte del obispo no ha habido una negación de que estas declaraciones ocurriesen, sino una corrección del sentido que quería dar a las mismas. Le preocupa que no se manifieste repulsa al igual que en la anterior ocasión.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que van a votar a favor de la moción presentada por IU argumentando que no estaría de más que este Ayuntamiento se reafirme en su compromiso contra la homofobia y en caso de que estas declaraciones se hayan producido sería interesante que votasen a favor aún dando una vuelta al acuerdo de la iniciativa. No se puede consentir que quede duda alguna sobre el rechazo a la posibilidad de que esto haya ocurrido.

El Sr. Presidente toma la palabra e insiste en que no hay ninguna constancia de que estas declaraciones hayan sido manifestadas y no pueden perseguir a una persona sin pruebas y sin denuncia alguna del Centro Educativo. Hay que exigir la igualdad de trato pero con pruebas en la mano. Hay que ser prudente antes de manifestarse al respecto.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la Igualdad de Trato y la No discriminación.

Estos días hemos tenido conocimiento que la Fiscalía de Málaga ha archivado las diligencias de investigación penal iniciadas tras las declaraciones que hizo el Cardenal Fernando Sebastián, en las que dijo que la homosexualidad se podría normalizar con tratamiento. El Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad una moción en la que manifestaba su total desacuerdo con las declaraciones del prelado.

Desde diversos ámbitos se viene reclamando la necesidad de legislar teniendo como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación, como ha sucedido en el caso de las declaraciones del cardenal Sebastián con sus afirmaciones sobre la homosexualidad.

En septiembre de 2012 el Grupo Parlamentario Socialista llevó al Pleno del Congreso de los Diputados la toma en consideración de la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, que tiene como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación.

En esta ocasión no cabía la excusa de la crisis para rechazar el debate, pese a ello, el Partido Popular en el Congreso rechazó tramitar esta Proposición de Ley.

En un momento en que el Gobierno del PP todo lo cuantifica económicamente, y utiliza la crisis para retroceder en el estado de bienestar que entre todos hemos construido en 36 años de democracia, queremos llamar la atención en que se puede gobernar de otra

forma, y debe haber un espacio político para seguir avanzando en la protección de los derechos de ciudadanía.

La propuesta socialista de Igualdad de Trato y No Discriminación es cuestión de valores, de principios y de dignidad. Persigue que nadie sea discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Esta ley está caracterizada por cuatro aspectos,
1. Es una Ley general, porque protege frente a toda discriminación y en todos los ámbitos.
2. Es una Ley garantista, porque incluirá medidas promocionales, institucionales y de políticas activas dirigidas a la protección y reparación de la igualdad de trato y oportunidades.
3. Es una Ley efectiva, porque persigue que la igualdad y los derechos sean reales.
4. Es efectiva porque es una Ley integral, porque combina un enfoque preventivo, corrigiendo la discriminación y fomentando la igualdad, con un enfoque integrador, facilitando la integración de la diversidad, lo que supone una promoción de la igualdad de trato. Es efectiva porque es una ley que protege a las víctimas, con mecanismos jurisdiccionales e institucionales de amparo, cesación y reparación.

Se podrían poner un sin fin de ejemplos donde esta ley sería necesaria y útil, como que ninguna compañía de seguros podrá aplicar ningún plus o excluir a colectivos por motivos discriminatorios, tener una discapacidad, la pertenencia a un grupo racial o el sexo no será un factor para decidir las primas de los seguros.

En el mundo de la empresa, en la selección de personal se impedirá los criterios discriminatorios, como es excluir a mayores de 45 o 50 años o padecer, haber padecido o ser portador de alguna enfermedad.

En los medios de comunicación se sanciona la publicidad discriminatoria (sexista, machista, homófoba, racista, etc.)

Se impedirá la discriminación de personas con discapacidad en los establecimientos públicos, como por ejemplo lo sucedido en un bar de Alicante en 2010, donde se expulsó a un grupo de jóvenes con síndrome de Down porque, según el local, daban "mala imagen". Pero esto no es una anécdota aislada vemos similares situaciones el año anterior en Valencia, incluso en espacios públicos, llegándose a negar la comunión en Iglesias a personas con síndrome de Down.

En los centros sanitarios, se perseguirá que se discrimine a los pacientes por ser de una comunidad autónoma diferente a donde es atendido, por su orientación sexual o su sexo.

De modo que se vele por el respeto hacia todos los estudiantes y garantice que la admisión de un niño en un centro educativo no esté en función de sus características, sobre todo con niños con necesidades educativas especiales y niños hijos de inmigrantes.

Si seguimos pensando que esta ley es innecesaria escondiéndonos en que el derecho ya está recogido en la Constitución, desgraciadamente eso no significa que la discriminación no se produzca.

Precisamente esta norma esta ideada para garantizar que los derechos de ciudadanía se cumplan de forma efectiva, consolidando legislativamente la igualdad, acogiendo la concepción más moderna de los derechos humanos, para que en nuestro país nadie pueda sentirse humillado ni humillar impunemente.

Esta ley habla de respetar los derechos básicos de ciudadanía, pase lo que pase. También cuando vivamos en un contexto de dificultades económicas. Porque es precisamente en tiempos de crisis cuando más urgente y necesario es reforzar los instrumentos para combatir la discriminación.

Algo con lo que el Gobierno de la Nación del PP no está de acuerdo, ya que impidió que esta ley entrara en la Cámara, demostrando una falta de compromiso con las políticas de igualdad y no discriminación.

Mientras tanto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es imprescindible tener un marco legal que garantice la igualdad de trato y la no discriminación ya que la discriminación produce sufrimiento en las personas, algo inaceptable.
No abandonamos el compromiso con la igualdad, porque tenemos la firme convicción de que este país debe seguir el camino comenzado en legislaturas pasadas, donde tanto se avanzó en el reconocimiento de derechos que permitieron una mayor cohesión social y libertad individual.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdo:

Único.- Instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, con el fin de garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales la cual confía en que esta moción corra la misma suerte que la anterior presentada por ella. Comenta que este tema se ha tenido que tratar muchas veces y es obvio que no se están haciendo las cosas bien cuando cada día se tienen noticias de alguna mujer que muere a manos de sus parejas. Su partido ha solicitado en varias ocasiones la creación de este Pacto. Entienden que es prioritario abordar este tema por parte de todas las administraciones y colectivos y evaluar qué está fallando en la Ley Integral. Cada vez hay menos denuncias pero no hay menos víctimas, y eso significa que éstas cada vez confían menos en denunciar su caso. Es prioritario para eliminar esta lacra. La cifra de mujeres asesinadas en este año y los últimos diez años da miedo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que van a apoyar la moción, partiendo de que este Pacto habría que construirlo, dotarlo de principios, instrumentos y sobre todo garantizarlo económicamente, que es el principal problema que existe desde los recortes que se han producido en el año 2007. Datos recientes señalan que se ha incrementado el número de agresiones y muertes a la vez que han disminuido las denuncias, y esto es sintomático de cómo la situación de vulnerabilidad y de desprotección merma la capacidad de estas mujeres de perder el miedo y denunciar. Los niveles de desigualdad están por encima de otros países europeos, y esto propicia la violencia de género. El aspirar a este Pacto es una declaración de intenciones positiva pero tienen que venir acompañada de los instrumentos que la hagan posible.

El Sr. Presidente toma la palabra, que va a votar a favor. Mañana hay Comisión en el Parlamento donde se va a tratar este tema y el Partido Popular ha dicho que lo va a proponer. Espera que se llegue a este Pacto, que es necesario pero tiene que ser de todos los Grupos Parlamentarios. Se puede añadir esto al acuerdo para que quede claro que lo que se pide es que participen todos los Grupos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apunta a que el acuerdo que se vota dice literalmente Pacto de Estado, que lleva implícito esta apreciación.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En nuestro país, en los últimos diez años, ha muerto una mujer cada cinco días a manos de su pareja o ex pareja. En los tres primeros meses de 2014, veintitrés mujeres han sido asesinadas por esta causa.

Esta violencia criminal, que no cesa, llevó a la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Entre los méritos fundamentales de esta Ley Integral cabe destacar, además de la consideración de esa violencia como una violencia de género estructural y el carácter integral con el que se aborda su prevención, sanción y máxima asistencia a sus víctimas, la intensa labor que desplegó la sociedad civil y, en especial, las organizaciones de mujeres en su impulso, que se materializó en un esfuerzo de consenso plasmado en la aprobación de la Ley Integral por unanimidad del Parlamento.

El objeto de esta iniciativa es instar al Gobierno de la Nación a renovar ese gran Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tal y como se hizo en el 2004.

Y ello, ante la constatación de que la violencia contra las mujeres, tal y como pone de manifiesto la Exposición de Motivos de la Ley Integral. "es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales". Roto el tabú de que nos encontramos ante un problema que no afecta al ámbito privado sino de plena responsabilidad de los poderes públicos por los valores y derechos que vulnera, y que gozan de la máxima protección constitucional: la dignidad, la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación. Y ante la dramática evidencia de que no se puede bajar la guardia en un combate que exige la continua adopción de medidas, por supuesto en la asistencia y recuperación de las mujeres que padecen esta violencia y en la mejor persecución y punición de este delito, pero fundamentalmente en el ámbito preventivo, desde la educación hasta la constante sensibilización, entre otros, a través de los medios de comunicación social, sin olvidar la especialización de todos los profesionales que intervienen en la actuación frente a este fenómeno violento.

No cabe apelar a la crisis económica y financiera por la que atravesamos para efectuar recortes presupuestarios que afectan directamente a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres e inciden en sus derechos básicos de ciudadanía.

La seguridad de las mujeres, el mantenimiento de una red de servicios y de centros de ayuda en todo el país a las víctimas de este delito, la educación en la igualdad entre hombres y mujeres y en el respeto de los derechos y libertades fundamentales desde la

infancia, los avances en la legislación punitiva para la persecución y sanción de estas agresiones, no pueden quedar suspendidas a un supuesto principio de cumplimiento de objetivos de déficit.

Hay que continuar enviando un mensaje claro a la sociedad, a la ciudadanía, de batalla imparable hasta la erradicación de un fenómeno violento que pone de manifiesto situaciones de desigualdad intolerables en una sociedad en libertad; mensajes que también se dirigen a las mujeres víctimas de este delito para que no se sientan solas y rompan el silencio. Pues no es casual que el número de denuncias por Violencia de Género se venga reduciendo año tras año desde 2008, produciéndose en 2013 un 2.8% menos de denuncias que en el año anterior, diez menos cada día que en 2012 (según balance de 2013 del Observatorio de la Violencia de Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial). No es casual, pues, que el porcentaje de mujeres asesinadas por esta violencia machista que no presentó denuncia se haya incrementado desde 2010, pasando de un 70% en ese año a un 80% en 2013. No es casual que las llamadas al 016, teléfono de información y asesoramiento frente a esta violencia , haya descendido tomando en consideración el año 2008, primer año pleno de funcionamiento de este servicio, y 2013 en un 28.6%. No es casual que en lo que llevamos de año, más del 30% de las mujeres asesinadas que presentaron denuncia posteriormente la hubieran retirado.

Todos estos motivos exigen nuevamente que los partidos políticos, los grupos parlamentarios, de la mano de la Administración del Estado, Autonómica y Local, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de los interlocutores sociales, de las organizaciones de mujeres, y de toda la sociedad, nos unamos nuevamente para avanzar en la corrección de un fenómeno violento que nos interpela como país democrático al amenazar los pilares fundamentales de nuestra convivencia.

Este pacto de Estado debería contar con un reflejo institucional en el Congreso de los Diputados, para analizar y supervisar las medidas adoptadas, así como la evaluación periódica de las mismas, con el fin de calibrar la evolución y corrección de este fenómeno e impulsar nuevas políticas públicas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a impulsar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el que participen la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y Locales, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, los Partidos Políticos, los interlocutores sociales y las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales especializadas, con el fin de promover la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a los recursos para VIH/SIDA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta tener que volver a traer este asunto a la Comisión. En diciembre se aprobó un acuerdo a través del cual se sentaron unas bases y compromisos para dar cumplimiento a esta iniciativa. Agradece a Alicia Cueto, Presidenta de ASIMA, la asistencia a esta Comisión y expresa su deseo de que pueda intervenir si hubiese posibilidad. Esta iniciativa se ha elaborado junto a la entidad Asima. Todos son conscientes del temor por no poder seguir llevando a cabo su trabajo como casa de acogida. Lee los acuerdos. Hay que llegar al máximo consenso y seguir apoyando tanto a Asima como a entidades similares y conseguir que esa casa de acogida siga abierta y poder seguir desarrollando la labor que realizan.

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que podrá hacerlo en el punto de Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoyan la iniciativa, que está elaborada desde la honestidad y desde la asunción de la necesidad de que haya un compromiso de este Ayuntamiento y de la Consejería de Salud y del Gobierno Central. Esta casa de acogida depende de la ayuda pública y hay que presionar para que ésta se mantenga porque es un servicio fundamental que las administraciones deberían prestar. Asimismo se ha recortado desde el Gobierno Central este apoyo que es fundamental a las entidades y los derechos sanitarios, deteriorando las políticas de prevención. Hay que exigir a las administraciones que se posicionen y llegar a ese objetivo cero en materia de VIH.

El Sr. Presidente toma la palabra, que lee un comunicado de Asima que relata cómo las competencias sobre esta casa de acogida han cambiado de Consejería y cómo desde entonces ven mermadas las ayudas a la vez que se ha triplicado el gasto. Siempre ha recibido un trato estupendo en esta casa de acogida. No tienen que presentar mociones porque se sientan culpables con lo que se ha hecho desde la Junta de Andalucía. Este Ayuntamiento cumple con todo lo que tiene pactado, mantendrá la financiación, seguirá trabajando con ellos y habrá cosas con las que no esté de acuerdo incluso con su partido a nivel nacional. Va a votar en contra por estos. No han sido capaces de sentarse con ellos para firmar algo que llevan más de quince años esperando, que es un convenio,, pero aún no ha oído un reproche por parte de esta entidad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que opina que están aquí para sumar, y traen esta iniciativa en apoyo al trabajo de esta entidad instando a todas las administraciones para que mantengan su apoyo a ésta. No comparte las palabras del Sr. Presidente. No están orgullosos de los recortes que se han producido y por eso traen la iniciativa.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que opina que le daría vergüenza pertenecer al partido que ha dejado sin dotación presupuestaria el Plan Nacional de Lucha contra el Sida, que ha recortado más de 10.000 millones de la sanidad pública, ser el Partido que ha introducido el copago y poniendo trabas a la dispensación de la medicación antiretroviral en las farmacias hospitalarias, que está retirando las tarjetas sanitarias a los inmigrantes y a los menores de 26 años sin cotización, que está privatizando la sanidad pública, etc. Mas vergüenza aun le daría c on la presencia de ASIMA en esta Comisión, porque tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, que gobiernan en Andalucía, asumen que la Consejería no está actuando como debiera y por ello propone aquí un acuerdo para que no quepa duda de que hay unanimidad para defender la labor de Asima. Sospecha que el Sr. Presidente vota en contra porque se insta al Gobierno Central, y mientras otros Grupos asumen la autocrítica otros como el suyo se niegan a hacer esto. Le pide que no tire balones fuera y asuma que su Grupo en Málaga se niega a instar al Gobierno Central.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a los recursos para VIH/SIDA.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a los recursos para VIH/SIDA.

El pasado mes de diciembre el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales relativa al VIH que recogía los siguientes acuerdos,

"Primero.- Que como compromiso del Ayuntamiento, se publiquen en todos los espacios de publicidad/divulgación de titularidad municipal cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH/SIDA durante todo el año, con especial atención en aquellos edificios públicos donde los usuarios sean los más jóvenes.

Segundo.- Manifestar al Gobierno de la Nación el rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados, no sólo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública, frente a casos como las infecciones por VIH/SIDA.
Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, ya que ha supuesto acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.
Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el "OBJETIVO CERO: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA"

La comisión de Pleno dictaminó favorablemente aprobando por unanimidad el primer acuerdo, siendo rechazados los otros tres por el equipo de gobierno del Partido Popular.

De nuevo nos vemos obligados a trasladar a la Comisión una iniciativa relacionada con el SIDA ya que la Asociación ASIMA, Asociación Ciudadana Antisida de Málaga, nos alerta del peligro de cierre de su Vivienda de Apoyo al tratamiento (VAT) si no sigue percibiendo el apoyo económico de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Según el último informe sobre la epidemia global de sida 2013 de ONUSIDA, 35,3 millones de personas viven con el VIH en el mundo y 1,6 millones murieron en el último año a causa de enfermedades relacionadas con el sida. Se calcula que, en 2012, se han dado 2,3 millones de nuevos casos de infección por el VIH en adultos y niños, lo que representa una caída del 33% desde 2001. Gracias a la expansión del tratamiento antirretroviral, las muertes relacionadas con el sida también han descendido en un 30% en comparación con los índices máximos registrados en 2005. En nuestro país son alrededor de 150.000 personas las que viven con el VIH, con una tasa de cerca de 3.000 nuevos diagnósticos anuales

La desmantelación de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida y su integración en una dirección general, con la consiguiente eliminación de recursos y recortes drásticos de personal supuso el preludio de la total ausencia de política en este ámbito por parte del gobierno.

En julio de 2012 desde el Ministerio de Sanidad se aseguraba que pese a que el Plan Nacional de Sida no contase con una dotación presupuestaria específica, la lucha contra el VIH seguía siendo una prioridad. Obviamente no ha sido así, de hecho, esta falta de dotación presupuestaria supone la desaparición del Plan y está provocando que nuestro país no haya evaluado adecuadamente el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida 2008-2012, y aún no se haya aprobado el Plan Multisectorial 2013-2017. Además desde junio de 2012 carecemos de datos epidemiológicos actualizados de la incidencia real del VIH en nuestro país, lo que impide planificar estrategias preventivas a corto y largo plazo.

Esta total ausencia de políticas públicas en materia de VIH y Sida contrasta con la rápida puesta en marcha de medidas que restringen derechos y prestaciones a las

personas que viven con el VIH como el copago de los medicamentos, el creciente aumento de las trabas para la dispensación de medicamentos antirretrovirales en la farmacia hospitalaria o las restricciones en el acceso a los medicamentos de última generación contra la hepatitis C. Todo ello sumado a la exclusión sanitaria de muchas ciudadanas y ciudadanos supuso la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2012, que acabó con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.

Para llegar a ser lo que hemos sido, hasta que el Gobierno de la Nación comenzó su ofensiva de recortes, ha sido imprescindible el trabajo anónimo de muchas personas, asociaciones LGTB, Comités AntiSida y ONG's. Sus aportaciones en educación, apoyo psicológico, en comunicación y sensibilización sobre el VIH/SIDA ha llevado a la lucha frontal contra la incomprensión e intolerancia, pilar indispensable para que éste avance. Y sería un error no reconocer su labor y no recordarlo, en estos momentos, en que por fin se han conseguido ciertos avances importantes.

Estos avances se encuentran en grave peligro ya que las ayudas destinadas a financiar los programas de prevención VIH destinadas a las ONG se han reducido en un 75%, pasando de casi 4 millones de euros en 2011 a 1 millón en 2012 y 2013, lo que demuestra la falta de interés del Gobierno de la Nación para impulsar la importante tarea que desarrollan las organizaciones sociales que trabajan en el VIH en nuestro país. Unos recortes que han supuesto la eliminación de multitud de programas de prevención y asistencia, y que está abocando al cierre a muchas de estas organizaciones, perdiendo a un tejido social esencial para ganar la batalla a la pandemia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, ya que ha supuesto acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.
Segundo.- Instar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a seguir dotando de financiación a ASIMA dándole continuidad al apoyo facilitado hasta la fecha a su proyecto y a la Vivienda de Apoyo al Tratamiento.

Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir dotando de financiación a ASIMA dándole continuidad al apoyo facilitado hasta la fecha a su proyecto y a la Vivienda de Apoyo al Tratamiento.

Cuarto.- Manifestar al Gobierno de la Nación el rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados, no sólo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública, frente a casos como las infecciones por VIH/SIDA.

Quinto.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el "OBJETIVO CERO: un

mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA""

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la pobreza infantil.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que ha conocido el último informe de Cáritas, donde se señala que la tasa de pobreza infantil en España es del 29,9% y en Andalucía del 31,4%, y se señalaban algunos otros datos al conjunto de las administraciones y la gente más vulnerable, que está pagando las consecuencias de la crisis. Las políticas de austeridad están poniendo en riesgo la garantía de la calidad de vida, la nutrición, etc. de los menores. Save the Children señalaba que en España 1 de cada 3 menores viven en situación de riesgo de exclusión social. Creen que los datos que se apuntan debieran provocar que todas las organizaciónes políticas asumieran la necesidad de emprender actuaciones contra la exclusión social entre estos menores. Hace un año el Gobierno Central aprobó el II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia y este Ayuntamiento se adhirió, para situar este problema como prioridad política. Los problemas son que la dotación económica no es suficiente para alcanzar los objetivos, que la Junta de Andalucía no tiene Plan de Infancia y Adolescencia desde el año 2007 y la implicación que tienen para este Ayuntamiento haberse adherido a dicho Plan pero que de momento se carece de actuaciones concretas y que las que hay en marcha son insuficientes. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que van a apoyar la iniciativa. Le parece que la moción está muy bien abordada y toca todos los puntos para intentar paliar esta situación. Según Cáritas España es el segundo país europeo que menor capacidad tiene de reducir la tasa de pobreza infantil a través de sus ayudas sociales. Es un fracaso de las políticas comparándola con otros países.

El Sr. Presidente toma la palabra, y expresa su sorpresa con el hecho de que apoyen estos informes y a la vez hayan disminuido las ayudas por parte de la Junta de Andalucía. Va a votar a favor de todos los acuerdos pero propone una enmienda al cuarto acuerdo, para sustituir la palabra "mandate" por "proponga". Recuerda que Málaga es una de las ciudades que más lucha contra la pobreza infantil, invirtiendo más de 6 millones de euros.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que agradece el apoyo y acepta la enmienda propuesta. Le gustaría saber si esos fondos que se van a invertir son de fondos propios o de financiación de otras administraciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que provienen de fondos privados, gestionados por las entidades sociales, además de lo que ya destina el propio Ayuntamiento.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, relativa a la pobreza infantil.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la Portavoz Adjunta del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la pobreza infantil.

Recientemente hemos podido conocer el Informe de Cáritas en el que se señalan datos devastadores en relación a la pobreza infantil en España. Datos a los que el Ministro Montoro ha pretendido restar credibilidad en un nuevo intento de desacreditar a todo aquel que cuestiona sus políticas.

Según Eurostat, en 2013 la pobreza infantil alcanzó en España una tasa del 29,9%, situándose a la cabeza de los países de la Unión Europea, solo superada por Rumanía. La elevada tasa de pobreza infantil coincide con la tasa de pobreza de España que alcanza un 28,2%, superando la media de la UE, que se sitúa en el 25,1%. Asimismo, los datos del desempleo juvenil alcanzan un 52,9%, solo superado por Grecia con un 55,4%.

Como señala el Informe de Cáritas, la tasa de pobreza infantil en España creció de manera exponencial de 2011 a 2012, pasando de un 15,6% al 19,4%, siendo esto, según Cáritas, consecuencia del "impacto extremadamente negativo de las políticas de austeridad en la vida de las personas más desprotegidas". En palabras del propio secretario general de Cáritas "la gente más vulnerable es la que está pagando las consecuencias de la crisis".

Save the Children señala que uno de cada tres menores viven en situación de riesgo de exclusión social en España, concluyendo que el impacto de la crisis sobre la infancia está siendo "desproporcionado" con respecto a otros grupos. La situación de riesgo en la que viven los menores tiene sus efectos concretos en el presente, pero también tiene tremendas implicaciones para su futuro, en cuanto a sus condiciones de vida y expectativas vitales.

La situación de emergencia obliga a revisar las políticas públicas que se orientan a eliminar esta lacra y a garantizar unas condiciones de vida dignas a la población infantil en nuestra ciudad. En este sentido, el Gobierno de España aprobó hace un año el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), como respuesta a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño que subrayaban "la necesidad de formular una estrategia global para la infancia sobre la base de los principios y disposiciones del Comité de los Derechos del Niño", en el marco de la Agenda Europea de los Derechos del Niño(2011) así como de la Estrategia sobre los Derechos del Niño del Consejo de Europa(2012-2015).

El PENIA se estructura en torno a ocho objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentra el Objetivo 4 para la protección e inclusión social, cuyas acciones pretenden "potenciar la atención e intervención social a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad, situación de dependencia y/o en situación de exclusión social".

En el marco del Objetivo 4 el PENIA propone como acciones la necesidad de incorporar la pobreza infantil como objetivo estratégico prioritario en el marco del Plan Nacional de Inclusión Social, elaborar un anteproyecto de ley de protección de la infancia, impulsar líneas investigadoras y propuestas de modelos de intervención para combatir la pobreza infantil.

El ayuntamiento de Málaga fue el primero de Andalucía que se adhirió al PENIA, mostrando así su disposición a marcar como objetivo político prioritario las políticas públicas de lucha contra la exclusión social en el ámbito de la infancia. Sin embargo, y tras un año de su aprobación, corresponde valorar qué se ha hecho desde entonces.

El principal problema del PENIA es su ausencia de financiación, que se resume en un folio donde a grandes trazos, se prevé una financiación insignificante, cuya distribución, además, recae en las CCAA. En concreto, el plan prevé para sus 4 años de aplicación una financiación de 5.100 millones de euros, de los cuales, 4,400 han de ser aportados por las CCAA.

Para la lucha contra la pobreza infantil, el Gobierno prevé una financiación por parte del Estado de 31.035,000 euros que, distribuidos en los 4 años de vigencia del plan, significan 7.750.000 euros anuales, a distribuir en todo el territorio. Nos parece una cifra ridícula que no se corresponde con la centralidad que adquiere en el texto la lucha contra la pobreza infantil y que no permitirá, en ningún caso, la puesta en marcha de las acciones que contempla el plan. Desde 2011 el Gobierno central ha recortado en un 50% la dotación presupuestaria dedicada al desarrollo del primer y segundo plan nacional.

El Ayuntamiento de Málaga tiene 6 proyectos vinculados a menores y familia:

- *Orientación y mediación familiar.*
- *Aula de apoyo a las familias.*
- *Proyecto de participación infantil a través del Consejo Sectorial del Menor y las mesas por distrito.*
- *Programa de becas y ayudas para la Semana Blanca y "Educa en Verano"*
- *Equipos de Tratamiento Familiar*
- *Escuela Infantil "Colores de Málaga" dirigida a menores de 3 años en riesgo de exclusión social.*

La Escuela Municipal "Colores de Málaga" atiende a 61 niños: 8 menores de 0 a 1 año; 13 niños de 1 a 2 años; 40 menores de 2 a 3 años. El edificio tiene capacidad para 74 plazas de las cuales están siendo utilizadas 61. Se configura como un centro especializado que atiende el sector de población infantil comprendido entre los cuatro meses y los tres años de edad. Se enmarca en el primer Ciclo de Educación Infantil, y está destinado a atender a población infantil en situación de alto riesgo de exclusión social. Con una tasa de pobreza infantil de 29,9%, parece claramente insuficiente los servicios municipales existentes, que ni siquiera están cubriéndose al 100%.

En Andalucía, la aprobación de la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor trajo consigo la elaboración, aprobación y desarrollo del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007). Sin embargo, no se conoce la evaluación pública de dicho plan ni se ha aprobado por la Junta de Andalucía la formulación de uno nuevo que responda a la realidad de la infancia andaluza en el contexto de crisis que estamos viviendo.

Por ello, IULV-CA hace suyo el acuerdo del Pacto Andaluz por la Infancia y propone la urgente elaboración y la puesta en funcionamiento del II Plan Integral de la Infancia en Andalucía, como instrumento fundamental para garantizar que la infancia andaluza goce de todos los derechos y libertades que tiene reconocidos. Máxime, en momentos en los que están cuestionados por las consecuencias de la crisis socioeconómica. El 26,7% de los menores andaluces viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza y el 31,4% de los mismos se encuentran en situación de riesgo, según los datos del Observatorio de la Infancia Andaluz.

Asimismo, en el marco del II Plan Integral de la Infancia en Andalucía se debe incluir, siguiendo la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010, un Plan Andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social.

Por todo ello, el grupo municipal de IU en el ayuntamiento de Málaga propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las distintas administraciones a clarificar las partidas presupuestarias que destinan a la lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social y desarrollar una acción institucional coordinada tal y como se plantea en el II PENIA.

2º.- Instar al Gobierno de España a incrementar la dotación económica del II PENIA, de modo que puedan garantizarse la consecución de sus 8 objetivos y muy

especialmente el objetivo 4 que hace referencia a la protección de los menores en riesgo de exclusión social.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que ponga culmine la elaboración del II Plan Integral de Infancia en Andalucía, incluyendo en el mismo un plan andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social, con dotación presupuestaria suficiente.

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que mandate al Consejo Social de la Ciudad la elaboración de un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y que eleve propuestas al área de derechos sociales que puedan ser materializadas en un Plan municipal de lucha contra la pobreza infantil.

5º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar la dotación económica de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios.

6º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de empleo municipal con dotación económica suficiente, especialmente orientado a familias con menores a su cargo.

7º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a cubrir el 100% de las plazas de la Escuela Municipal "Colores de Málaga" así como a dar cumplimiento al plan municipal de guarderías."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al cuarto acuerdo, que queda del siguiente tenor literal:

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que progonga al Consejo Social de la Ciudad la elaboración de un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y que eleve propuestas al área de derechos sociales que puedan ser materializadas en un Plan municipal de lucha contra la pobreza infantil.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga en la lucha contra la homofobia y manifestar el rechazo a las declaraciones de Jesús Catalá.

Este punto se ha debatido junto al punto nº 5.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga en la lucha contra la homofobia y manifestar el rechazo a las declaraciones de Jesús Catalá.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González a la consideración de la comisión de derechos sociales, para reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga en la lucha contra la homofobia y manifestar el rechazo a las declaraciones de Jesús Catalá.

El pasado mes enero el pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad el manifestar su total desacuerdo con las declaraciones homófobas del Cardenal Fernando Sebastián. Apenas tres meses después vemos con tristeza que la máxima autoridad de la iglesia católica en nuestra ciudad continúa su línea de extender el odio sobre el colectivo homosexual.

El pasado jueves 10 de abril, el Obispo de Málaga, Jesús Catalá, impartió una conferencia a los alumnos de 1º de bachillerato de los colegios San Estanislao, las Teresianas, Madre Asunción, La Asunción, SAFA-ICET, las Esclavas y la presentación, en ella Catalá arengó a los menores del distrito este con un discurso de odio hacia la homosexualidad, comparándola el matrimonio homosexual al matrimonio de con "una recién nacida de tres días y un hombre de 70 años" o "ente un hombre y un perro", Catalá también intentó adoctrinar a estos menores en el convencimiento de que los homosexuales no son de confianza para educar niños.

Obviamente las declaraciones han causado una gran alarma en nuestra ciudad, en primer lugar en los propios menores que durante la misma conferencia empezaron a

denunciar por las redes sociales este discurso del odio dado en su colegio, convirtiéndose en uno de los temas más comentados de la red.

Al día siguiente, colectivos de todo el espectro ideológico, incluso miembros de la propia iglesia, han mostrado su indignación con esta apología del odio basada la orientación sexual, ante la cual múltiples colectivos malagueños han empezado a tomar acciones, anunciando incluso un colectivo LGTB que de presentaría en los juzgados de Málaga una denuncia por una posible vulneración del artículo 510 del Código Penal.

Que una figura pública malagueña propague el odio es una mala noticia para la ciudad, que puede ver manchada el respeto y la tolerancia que siempre han acompañado a la imagen de Málaga y la Costa del Sol.

El Ayuntamiento de Málaga, en coherencia con los acuerdos aprobados en mayo de 2013, en los que el Ayuntamiento se comprometía a ser parte activa en la lucha contra la homofobia debería ser el primero en reaccionar para defender la homosexualidad como un deseo, una opción y una conducta natural, legítima y libre, así como defender los derechos adquiridos por el colectivo.

Por todo ello el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- El Ayuntamiento de Málaga reafirma su compromiso en la lucha contra la homofobia y manifiesta su total desacuerdo con las declaraciones de Jesús Catalá."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que este tema se ha debatido en numerosas ocasiones. La Ley Andaluza de la Función Social de la Vivienda fue recurrida por el Partido Popular y hay una suspensión cautelar de varios artículos de ésta, que hacen referencia a la expropiación de viviendas y a otros asuntos.

Gracias a esta Ley bajó el número de desahucios, y esta suspensión parcial merma la capacidad de la Junta de Andalucía para garantizar este derecho. Entre los artículos en vigor se encuentra el que da capacidad de sancionar a las entidades financieras que tienen viviendas protegidas vacías. Es probable que el número de viviendas protegidas desocupadas reales esté por encima de los datos que las entidades bancarias han facilitado a la Junta de Andalucía, 185 a nivel andaluz y 17 en Málaga. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su apoyo a la iniciativa, porque es positiva y aunque no resuelve la situación actual de 12.000 familias pero al menos la paliaría.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa su sorpresa sobre el primer acuerdo, al querer instar a su propio partido. Según sus informaciones este trabajo se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía. Le pide a la Sra. Morillas González que se coordine con su Partido. Le consta que se han hecho inspecciones y que las entidades bancarias están entregando las viviendas. Hasta que no sepa a ciencia cierta si esto está sucediendo o no, no puede votar a favor, por lealtad institucional, debiera exigirle a su partido que le cuenten bien las cosas y una mayor coordinación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González y le explica al Sr. Presidente que si estará bien coordinada que es la responsable institucional de vivienda en IU. La Consejería de Fomento y Vivienda está haciendo bien su trabajo, hasta el punto de multar a las entidades bancarias, en contra de lo que ha estado el Partido Popular. Lo que se pide es que se posicione a favor de las políticas que está desarrollando la Junta de Andalucía. La Consejería está haciendo su trabajo pero lo podría hacer mejor si el Partido Popular retirase su recurso, si los Ayuntamientos contribuyeran con esta tarea y si este Ayuntamiento asumiera que lo que se está haciendo es atender una cuestión que afecta a la ciudadanía y a los Ayuntamientos. Se le está pidiendo que se posicione a favor de la actuación de la Junta de Andalucía y que en la medida de lo posible medie con estas entidades bancarias para que entreguen las viviendas sociales al registro de demandantes de viviendas.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su apoyo al primer acuerdo y su rechazo al segundo porque no es así como viene en la ley. Quien tiene esta potestad es la Junta de Andalucía, quién no les ha pedido su apoyo en esto.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 4/14, de 21 de abril de 2014

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de derechos sociales, para garantizar la función social de la vivienda en Málaga.

La grave emergencia habitacional que vive nuestra ciudad ha sido confirmada nuevamente este mes al hacerse públicos los datos sobre desahucios del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) referidos a 2013. El año pasado cerró la mayor cifra de ejecuciones hipotecarias en Málaga desde que comenzó la crisis económica en 2008 llegándose hasta las 4.148, es decir, unas 11 al día. Las ejecuciones hipotecarias crecen en nuestra provincia desde hace cinco años. Los desahucios han pasado de los 1.010 que hubo en 2008 a los 4.148 del año pasado, es decir, se han multiplicado por cuatro.

La ejecución hipotecaria por impago provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además todavía supone una condena financiera de por vida, debido al rechazo del PP al ILP hipotecaria presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con el aval de casi un millón y medio de firmas.

Ante esta situación todas las administraciones públicas han adoptados medidas que deberían servir para intentar garantizar el art 47 de la Constitución: La consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la Ley andaluza de la Función Social de la Vivienda que es una ley que consagra la vivienda como derecho protegido, combatiendo su concepto como mera mercancía, suponiendo un giro radical en la forma de concebir la vivienda: de la vivienda como mercancía, a la vivienda como derecho, dando una respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social, económica y habitacional en un ejercicio de defensa del interés general frente a los intereses particulares de la banca y las grandes empresas y apuntando directamente a los culpables de la crisis en beneficio de sus víctimas. Tras la puesta en marcha de esta Ley, y según datos del CGPJ, por cada 100 procesos de desahucio comenzados por un juez, en Andalucía se realizan 23,36 mientras que esta cifra en el resto del estado es del 31,15, es decir, un -7,79 % más.

El Ayuntamiento de Málaga, por su parte, ha anunciado que gastará 500.000€ en comprar 10 pisos.

A pesar del distinto enfoque y calado de las medidas tomadas por las distintas administración es obvio que deben producirse la mayor cooperación entre las mismas, e intentar crear sinergias que multipliques exponencialmente el alcance de lo que cada una de ellas puede hacer.

En este sentido, son de sumo interés los expedientes abiertos por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda a las entidades financieras que no habían cedido a los distintos Ayuntamientos sus viviendas VPO, ya que ahora existe la obligación de ofrecer las VPO vacías a los registros municipales de demandantes, según figura en el artículo 20 de la Ley de Vivienda Protegida, introducido en su actual redacción por la Ley de Función Social de la Vivienda.

Este aspecto de la Ley andaluza obliga a que los inmuebles protegidos, construidos con dinero público, presten una función social a través de los ayuntamientos.

Entre los expedientes abiertos este mes por la consejería figuran un total de 185 viviendas, de las que 17 están en Málaga. Se trataría de viviendas protegidas, actualmente sin uso que según ha detectado la Junta, no han sido ofrecidas a nuestro Ayuntamiento. Hay que destacar estas viviendas no serían las únicas que debería llegar a nuestro registro, ya que tan solo son aquellas que la Consejería ha acreditado a partir de la información remitida por las propias entidades financieras tras la aprobación de la Ley de Función Social de la Vivienda.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a agilizar, en la medida de lo posible los trámites necesarios para que las VPO detectadas situadas en nuestra ciudad sin uso en manos de entidades financieras pasen al registro de demandantes del Ayuntamiento de Málaga

2.- El Ayuntamiento de Málaga, en la medida de sus posibilidades, mediará con las entidades financieras situadas en nuestra ciudad a fin de conocer cuántas VPO sin uso todavía no han sido cedidas al registro municipal de demandantes"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando el primer acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, y rechazando el segundo acuerdo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, sobre la solicitud del Área de Derechos Sociales para generación de créditos para la creación de la Escuela Infantil Simón Bolívar.

El Sr. Presidente toma la palabra, e informa que después de una subvención concedida en 2011 por parte de la Junta de Andalucía, han podido ahora cobrarla. El Decreto dice que a partir de la recepción de este dinero tienen 18 meses para construir la guardería.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

La Sra. Pineda Vargas informa de los actos con motivo de la Noche en Blanco el próximo 10 de mayo y de la Carrera de la Mujer el día 11 domingo, de lo cual recibirán la oportuna comunicación.

La Sra. Sarabia García informa sobre las actividades de la XX Semana del Mayor y la Semana de la Participación y el Voluntariado, a partir del próximo día 13 de mayo, empezando como viene siendo tradicional con la Pasarela de Moda Mayores 2014 "Estamos de Moda" a las 19.00 horas en la plaza de la Constitución. A continuación desde el miércoles 14 hasta el domingo 18 en el Paseo del Parque se presentarán los stands que componen la muestra de talleres del Área de Derechos Sociales más las distintas actividades diarias en el recinto Eduardo Ocón.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Alicia Cueto, que en nombre de ASIMA agradece que se le haya permitido asistir. Comenta que durante toda la Comisión se habla de instar, y no sabe si es un lenguaje político, ella no lo entiende. Su presencia no es tanto para instar sino para invitar a trabajar juntos y para que este recurso "Vivienda de apoyo al tratamiento" conocido como casa de acogida, siga funcionando. No obstante y por seguir con el mismo lenguaje utilizado a lo largo de la Comisión insta a que se sienten todos juntos y busquen alternativas para que este proyecto continúe. Es cierto como ha manifestado el Presidente de la Comisión que este Ayuntamiento siempre ha estado al lado de su asociación y no les han recortado económicamente como si lo han hecho otras Administraciones Publicas, pero ASIMA no quiere hacer una mención expresa de quien les ha recortado o no simplemente luchar por la posibilidad de continuar con sus proyectos dada la labor que desde su Asociación se hace, y si eso pasa por manifestar su disconformidad a los posibles recortes lo hace.

El Sr. Presidente cede la palara a la Sra. Morillas González, que ruega que en otra ocasión en que venga un representante de una entidad y se pide la palabra, se cumpla y se respete y a ella también, porque en el ruego no necesita hacerlo por escrito. Señala que el Sr. Presidente ha sido poco respetuoso con las intervenciones de la representante de ASIMA a la cual no ha dejado expresarse con las insistentes puntualizaciones e interrupciones en su intervención.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que sólo ha querido aclarar algún punto y que en ningún caso le ha faltado al respeto a nadie, al contrario le ha hablado desde la confianza que mantiene con esta Asociación por su estrecha colaboración.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes	Fdo.: Begoña Casares Cervera